



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Casablanca, 09 de abril de 2025.

Señor

Andrew Crozier Collins

Presente

Junto con saludarle y, en relación a la presentación de su Solicitud de Acceso a la Información MU030T00022308, de fecha 06 de junio de 2024 y cuyo tenor literal es **“CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS VIGENTE PARA: LOTE O TUNQUEN ROL SII # 171-23 No. 5054- Rocas de Crozier”**, a través del Oficio N° 217 de fecha 17 de febrero de 2025 se informa que, de acuerdo a nuestra Ordenanza de Derechos Municipales vigente, la información requerida tiene un costo de reproducción.

De acuerdo a lo anterior, 1) transcurrido el plazo establecido para el pago de los costos de reproducción y, 2) al no presentar los comprobantes respectivos y con motivo de cerrar el expediente respectivo, le informo que la Solicitud de Acceso a la Información MU030T0002308, en cuanto al tenor solicitado ha sido desistida por esta Unidad.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

  
Laura Fulgar Aranda  
Encargada de Transparencia Municipal



Distribución:

- Sra. Andrew Crozier Collins.
- Archivo Unidad de Transparencia.

LPA/lpa